

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.123/13

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Alejandro Martín Alonso (06445864E), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de varios aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizados, de referencias PCAV062023, PCAV062024 y CP-20678-AV, de tal manera que las aguas captadas en las tres captaciones son conducidas a través de una tubería a una balsa común desde el que se riegan las parcelas 10094, 20094, 10093, 20093, 81, 82, 5006, 5007, 5009 y 5010, todas ellas del polígono 2; siendo la intención del solicitante el riego de las 20,4 ha ya autorizadas, dentro del perímetro con mayor superficie (25,3736 ha) contenido en las parcelas anteriormente indicadas.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 3 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo	200	300	500
2	Sondeo	200	300	500
3	Sondeo	60	350	350

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	2	10094	EL REVENTADO	Collado de Contreras	Ávila
2		93			
3		20093			

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 20,4 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
81	2	Collado de Contreras	Ávila	20,4 ha.
5006				
5009				
5010				
10093				
10094				
20093				
20094				

- El caudal medio equivalente solicitado es de 12,21 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado de 122.400 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	40
2	Grupo electrobomba sumergible	40
3	Grupo electrobomba sumergible	3

- Las aguas captadas se prevén tomar de la unidad hidrogeológica 02.17:Región de los Arenales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/PC-1254/2012-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 27 de mayo de 2013

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.